

EXPTE. N°: 0064-92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS, DE CREDITO Y VIVIENDA DE CORONEL DORREGO LTDA., a aplicar el nuevo cuadro tarifario, obrante a fojas 2 del citado expediente, a partir de la facturación del 2 de Mayo de 1992.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 28 de 1992.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1155-92